

ACUERDO No. 06 DE 2017

(Agosto 28)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN UN TRASLADO PRESUPUESTAL A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 441 de 2016, DONDE SE REALIZA LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA**
En uso de sus atribuciones legales

CONSIDERANDOS:

Que en el Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.

Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112, regula el Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta; y en el artículo 79 regula las Modificaciones al anexo del Decreto de liquidación al presupuesto (Resolución de Desagregación del Presupuesto) para los Establecimientos Públicos del orden municipal, que dice: “.....En el caso de los Establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos y serán informados al responsable de presupuesto de la Alcaldía en el día hábil siguiente a la aprobación”.

Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, regula aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.002 de 2009. Que dicho artículo 22 establece que las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y gastos de inversión serán aprobados por el Concejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS-.

Que el Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2017 fue aprobado mediante Acuerdo No.16 de Diciembre 19 de 2016 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No.032 de Diciembre 19 de 2016.

Que mediante Resolución Administrativa No.351 de Diciembre 22 de 2015, se expidió la desagregación del Presupuesto de Ingresos, Rentas, Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal de 2016, en cumplimiento a lo establecido el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 en concordancia con el artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado.

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828



Que de acuerdo a saldos presupuestales para Gastos de Funcionamiento, Gastos Generales y, Gastos de Operación Comercial y Prestación de Servicios de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, a julio de 2017, existen apropiaciones presupuestales que presentan un adecuado comportamiento en la proyección del gasto y otro donde la programación de sus montos es mínima y no alcanza a cubrir las necesidades presupuestales de la vigencia, se procede a realizar los traslados pertinentes.

Con el objetivo en atender los procesos judiciales en contra de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina se hace necesario fortalecer el rubro de las Sentencias y Conciliaciones.

Que el Responsable de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica la disponibilidad de los recursos a trasladar en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que por lo anteriormente expuesto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar del Presupuesto de Gastos e Inversiones con fuente de recursos denominada "Recursos Propios" de la actual vigencia fiscal, la suma Doscientos Setenta Millones de Pesos (\$270.000.000,00), así:

Código	Nombre	Recurso	Valor
2	GASTOS GENERALES		
201	GASTOS DE ADMINISTRACION		
20102	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2010201	MANTENIMIENTO	01 RECURSOS PROPIOS	\$50.000.000,00
202	GASTOS OPERATIVOS		
20201	ADQUISICION DE BIENES		
2020101	MANTENIMIENTO	01 RECURSOS PROPIOS	\$70.000.000,00
20202	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2020201	MANTENIMIENTO	01 RECURSOS PROPIOS	\$150.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS			\$270.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso determinado en el artículo primero, Acreditar en el Presupuesto de Gastos e Inversiones con fuente de recursos denominada "Recursos Propios" de la actual vigencia fiscal, la suma Doscientos Setenta Millones de Pesos (\$270.000.000,00), así:

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

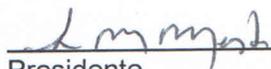
Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Código	Nombre	Recurso	Valor
3	TRANSFERENCIA CORRIENTES		
320	OTRAS TRANSFERENCIAS		
32020	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		
3202000	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	01 RECURSOS PROPIOS	\$270.000.000,00
TOTAL ACREDITAR			\$270.000.000,00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

El presente Acuerdo fue aprobado en reunión de Junta Directiva ordinaria de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina de la ciudad de Neiva (H), a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).



Presidente
Junta Directiva de la E.S.E CEO



Secretaria
Junta Directiva de la E.S.E CEO



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

**EL SUSCRITO GESTOR DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA HUILA**

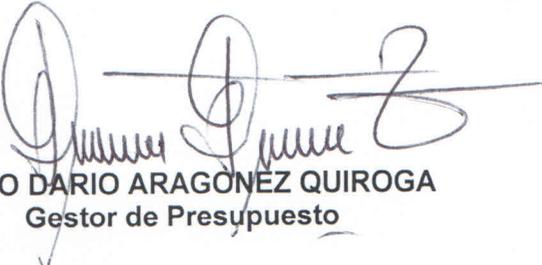
CERTIFICA:

Que con base en los saldo presupuestales de la Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversiones; a julio de 2017 existe saldos disponibles en los siguientes rubros presupuestales:

Código	Nombre	Recurso	Valor
2	GASTOS GENERALES		
201	GASTOS DE ADMINISTRACION		
20102	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2010201	MANTENIMIENTO	01 RECURSOS PROPIOS	\$50.000.000,00
202	GASTOS OPERATIVOS		
20201	ADQUISICION DE BIENES		
2020101	MANTENIMIENTO	01 RECURSOS PROPIOS	\$70.000.000,00
20202	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2020201	MANTENIMIENTO	01 RECURSOS PROPIOS	\$150.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS			\$270.000.000,00

La presente certificación se expide como requisito del Proyecto de Acuerdo para realizar traslados presupuestales de la actual vigencia fiscal de 2017.

Para constancia se firma, el día cuatro (04) del mes de Julio del año dos mil diecisiete (2017).


DIEGO DARIO ARAGON QUIROGA
Gestor de Presupuesto

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

EXPOSICION DE MOTIVOS

OBJETIVO DEL PROYECTO DE ACUERDO:

El objetivo es Contracreditar recursos por **Doscientos Setenta Millones de Pesos (\$270.000.000,00) M/cte.-**, De apropiaciones presupuestales que presentan un adecuado comportamiento en la proyección del gasto y otro donde la programación de sus montos es mínima y no alcanza a cubrir las necesidades presupuestales de la vigencia, se procede a realizar los traslados pertinentes.

CONSIDERACIONES LEGALES:

Desde el punto de vista jurídico, esta iniciativa encuentra sustento legal en las siguientes disposiciones:

1. Decreto 111 de 1996 "ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO", En su artículo 26 Artículo 4. Determina como función del COMFIS, aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos e inversiones de las Empresas Industriales y comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta."
2. Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS".
3. Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112: "Del Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta".
- 4.- Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, en donde se regulan aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.02 de 2009

CONSIDERACIONES GENERALES:

Que de acuerdo a saldos presupuestales para Gastos de Funcionamiento, Gastos Generales y, Gastos de Operación Comercial y Prestación de Servicios de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, a julio de 2017, existen apropiaciones presupuestales que presentan un adecuado comportamiento en la proyección del gasto y otro donde la programación de sus montos es mínima y no alcanza a cubrir las necesidades presupuestales de la vigencia, se procede a realizar los traslados pertinentes.



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Que el Responsable de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica la disponibilidad de los recursos a trasladar en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.

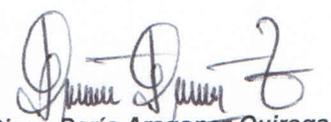
En cumplimiento en atender los procesos judiciales en contra de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina se hace necesario fortalecer el rubro de las Sentencias y Conciliaciones.

En virtud de las anteriores consideraciones, solicito el favor de dar trámite pertinente y su estricto apoyo a la anterior iniciativa.

Atentamente:



ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente



Proyectó: **Dr. Diego Darío Aragonéz Quiroga**
Gestor de Presupuesto.

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

CERTIFICA:

Que durante el año comprendido entre el 1 de enero y 31 de Diciembre de 2017 la asignación de la ejecución de recursos correspondiente a las actividades de mantenimiento de la infraestructura y de la dotación es la que se detalla a continuación

CONCEPTO	PTO INICIAL	%	PTO DEFINITIVO	%	EJECUTIVO JUNIO	PAGOS A 30 JUNIO	SALDO POR EJECUTAR
1. TOTAL DE INGRESOS	33.129.892.450	100	34.756.997.044	100	22.988.847.556	18.408.535.398	16.348.461.645
2. VALOR DE LOS CONTRATOS CON LA NACION	0	0%	0	0%	0	0	0
RECURSOS ASIGNADOS PARA MANTENIMIENTO Y DOTACION HOSPITALARIA	2.504.542.328	8%	2.504.542.328	8%	556.298.792	329.649.549	2.033.953.876
3.1 MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA	876.654.977	35%	876.654.977	35%	166.926.790	87.631.536	709.728.187
3.1.1. Edificios	0	0%	0	0%	0	0	0
3.1.1.2. Instalaciones físicas	330.766.328	13%	330.766.328	13%	90.000.000	67.300.432	240.766.328
3.1.1.3. Sistemas de Red	145.000.000	6%	145.000.000	6%	26.380.000	11.146.072	118.620.000
3.1.1.3.1. Redes electricas	100.000.000	4%	100.000.000	4%	0	0	100.000.000
3.1.1.3.2. Redes de sistemas y comunicaciones	20.000.000	1%	20.000.000	1%	19.380.000	8.891.940	620.000
3.1.1.3.3. Redes telefonicas	25.000.000	1%	25.000.000	1%	7.000.000	2.254.132	18.000.000
3.1.1.3.5. Redes sanitarias, desagues o cloacas	0	0%	0	0%	0	0	0
3.1.1.5. Otros pertenecientes a la infraestructura	400.888.649	16%	400.888.649	16%	50.546.790	9.185.032	350.341.859
3.2. MANTENIMIENTO DE LA DOTACION	627.887.351	25%	627.887.351	25%	303.661.662	168.967.673	324.225.689
3.2.1. Equipo Biomedico	43.650.000	2%	43.650.000	2%	41.802.000	41.802.000	1.848.000
3.2.1.1. De insérgenes diagnosticas	19.000.000	1%	19.000.000	1%	18.802.000	18.802.000	198.000
3.2.1.4. Otros de diagnosticos, Odontologia	24.650.000	1%	24.650.000	1%	23.000.000	23.000.000	1.650.000
3.2.1.5. De mantenimiento de la vida	0	0%	0	0%	0	0	0
HOSPITALARIOS	356.796.572	14%	356.796.572	14%	211.859.662	77.165.673	144.936.910
3.2.2.1. Planta electrica	72.000.000	3%	72.000.000	3%	33.000.000	33.000.000	39.000.000
3.2.2.5. refrigeracion aires acondicionados	140.796.572	6%	140.796.572	6%	39.660.480	22.166.340	101.136.092
3.2.2.7. Vehiculos y otros	144.000.000	6%	144.000.000	6%	139.199.182	21.999.333	4.800.818
3.2.3. Muebles de uso administrativo y asistencial	52.440.779	2%	52.440.779	2%	50.000.000	50.000.000	2.440.779
3.2.4. Equipos de Comunicación e informatica	175.000.000	7%	175.000.000	7%	0	0	175.000.000
Subtotal	2.504.542.328	8%	2.504.542.328	8%	556.298.792	329.649.549	2.033.953.876

CONCEPTO	PTO. INICIAL	PTO. DEFINITIVO	EJECUCION DICIEMBRE 31	PAGOS A 31 DIC.	SALDO POR EJECT
DOTACION	100.000.000	100.000.000	4%	0	100.000.000
COMPRA DE EQUIPO	200.000.000	200.000.000	8%	3.788.400	200.000.000
Subtotal	300.000.000	300.000.000	12%	3.788.400	300.000.000
Construcción y adecuación inmuebles	700.000.000	700.000.000	28%	81.921.940	700.000.000
Subtotal	700.000.000	700.000.000	28%	81.921.940	700.000.000
TOTAL	2.504.542.328	2.504.542.328	8%	329.649.549	2.033.953.876

ERIKA PAOLA OSADA CARDOZA
Gerente

PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente Administrativa y Financiera

JAME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL
Revisor Fiscal

DIEGO DARIO ARAGONAZ QUIROGA
Gestor de Presupuesto

Calle 34 No. 8-30
PBX 8726363 ext 6000
Neiva-Huila
www.esescarmenemiliaospina.gov.co

Proyecto: Diego Dario Aragonaz Quiroga - Gestor de Presupuesto
Revisio: Gustavo Andres Vanegas Silva - Coordinador de Mantenimiento



30 Junio de 2017

Upto	Concepto	Ptto inicial	Ptto Definitivo	Ptto Ejecutado	Pagos Realizados
110201	Mantenimiento	\$ 389.565.144.00	\$ 389.565.144.00	\$ 87.261.877.00	\$ 44.196.748.00
110202	Mantenimiento	\$ 15.522.000.00	\$ 15.522.000.00	\$ 13.709.465.00	\$ 12.809.465.00
120203	Mantenimiento	\$ 630.000.000.00	\$ 630.000.000.00	\$ 139.236.400.00	\$ 114.338.864.00
120204	Mantenimiento	\$ 1.008.241.184.00	\$ 1.008.241.184.00	\$ 280.945.430.00	\$ 127.918.852.00
120704	Mantenimiento	\$ 36.214.000.00	\$ 36.214.000.00	\$ 31.357.220.00	\$ 29.257.220.00
110301	Compra equipos	\$ 30.000.000.00	\$ 30.000.000.00	\$ 999.000.00	\$ 201.000.00
120402	Compra equipos	\$ 120.000.000.00	\$ 120.000.000.00	\$ 2.789.400.00	\$ 927.400.00
101802	Renovación Tecnológica	\$ 175.000.000.00	\$ 175.000.000.00	\$ -	\$ -
103201	Obras - Dotación Centros de Salud	\$ 100.000.000.00	\$ 100.000.000.00	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 2.504.542.328.00	\$ 2.504.542.328.00	\$ 556.298.792.00	\$ 329.649.549.00



Diego Darío Aragonéz Quiroga
 Gestor de Presupuesto

"Servimos con Excelencia Humana"



HOSPITAL CANAIMA
 Sistema de Información y Atención al Usuario

Zona Oriente
 Calle 56-43 Las Palmas
 ext. C308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
 Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632828

ACTA DE REUNIÓN

FOR-GC-18

Versión:02

Vigente desde:
Marzo 09 de 2016

PROCESO: Apoyo

DEPENDENCIA:
Secretaría de Hacienda

Acta No.020

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal - COMFIS con el fin de estudiar y viabilizar los proyectos puestos a consideración del día.

FECHA: 17 de julio de 2017

HORARIO: De las 05:00 a las 06:00 AM PM X

RESPONSABLE: Nayarín Saharay
Paola Tellez - Secretaria COMFIS

LUGAR: Despacho Secretaría de Hacienda

DESARROLLO:

Por parte de la Secretaría del Consejo de Política Económica y Fiscal - Dra. Nayarín Saharay Paola Tellez se pone a consideración el orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Solicitud de traslado Presupuestal contenida en el proyecto de acuerdo suscrito por la Dra. Erika Paola Losada Cardozo, en calidad de Gerente de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Cúcuta, por valor de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$270.000.000).
3. Solicitud de incorporación presupuestal por parte de la Secretaría de salud, por valor total de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$265.076.141) con ocasión a la Resolución No. 002442 de fecha 10 de mayo de 2017, por la cual se efectúa asignación de los recursos provenientes del impuesto social a municiones y explosivos del Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA, subcuenta de promoción de la salud, del Ministerio de Salud y Protección Social.
4. Solicitud de incorporación presupuestal por parte de la Secretaría de Educación, por valor de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.667.518.374), con ocasión a la Resolución No. 10702 del 25 de mayo de 2017, por la cual se ordena el compromiso, obligación y giro de los recursos correspondientes al rubro de alimentación escolar - COMPES 151 del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2017; y adición por la suma de SESENTA Y UN MILLÓN ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS \$ 61.011.258.00 correspondiente a SGP Alimentación escolar 2017 (anexo 15 distribución SGP-doce doceavos, según oficio No 2017 - EE - 115929 Del

ACTA DE REUNIÓN



FOR-GC-18

Versión:02

Vigente desde:
Marzo 09 de 2016

Ministerio de Educación Nacional,

5. Solicitud de reducción presupuestal de la Secretaría de Educación, por valor de **DOS MIL CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.170.475.336)**, de conformidad con el Documento de Distribución parcial SGP-14-2017. Oficio No. 2393 de fecha 10 de julio de 2017.
6. Solicitud de traslado presupuestal de la Secretaría de Hacienda, por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000)**, de conformidad con la solicitud de fecha 14 de julio de 2017.
7. Propositiones y varios.

Leído el orden del día se procede a dar inicio a cada uno de los puntos programados:

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Contestaron a lista el Alcalde Municipal, La Secretaria de Hacienda, el Secretario de Gobierno, la Secretaria General y el Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial, es decir, todos los miembros del COMFIS se hicieron presentes y en consecuencia existe quórum para deliberar y decidir.

2. Por parte de la Secretaria del COMFIS - Dra. Nayarín Saharay Rojas Tellez se expone el traslado Presupuestal contenida en el proyecto de acuerdo suscrito por la Dra. Erika Paola Losada Cardozo, en calidad de Gerente de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva, por valor de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$270.000.000)**.

El proyecto de acuerdo señala que "de acuerdo a saldos presupuestales para Gastos de Funcionamiento, Gastos Generales y Gastos de Operación Comercial y Prestación de Servicios de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, a julio de 2017, existen apropiaciones presupuestales que presentan un adecuado comportamiento en la proyección del gasto y otro donde la programación de sus montos es mínima y no alcanza a cubrir las necesidades presupuestales de la vigencia"

CONTRACREDITAR

Código	Nombre	Recurso	Valor
2	GASTOS GENERALES		
201	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
20102	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		

ACTA DE REUNIÓN

FOR-GC-18

Versión:02

Vigente desde:
Marzo 09 de 2016

2010201	MANTENIMIENTO	01 RECURSOS PROPIOS	\$50.000.000
202	GASTOS OPERATIVOS		
20201	ADQUISICIÓN DE BIENES		
2020101	MANTENIMIENTO	01 RECURSOS PROPIOS	\$70.000.000
20202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2020201	MANTENIMIENTO	01 RECURSOS PROPIOS	\$150.000.000
TOTAL.		\$270.000.000	\$270.000.000

ACREDITAR		Recurso	Valor
Código	Nombre		
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
320	OTRAS TRANSFERENCIAS		
32070	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		
32070	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	01 RECURSOS PROPIOS	\$270.000.000
TOTAL.		\$270.000.000	\$270.000.000

3. Por parte de la Secretaría del COMFIS - Dra. Nayarín Saharay Rojas Tellez se expone la incorporación Presupuestal solicitada por la Secretaría de Salud, por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$265.076.141). El Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 002442 de fecha 10 de julio de 2017, por la cual se efectúa asignación de los recursos provenientes del impuesto social a municiones y explosivos del Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA, Subcuenta de promoción de la salud, resolvió asignar al Municipio de Neiva la suma de \$265.076.141, para que sean ejecutados con sujeción a lo establecido en el documento de lineamientos técnicos para la formulación y ejecución de proyectos territoriales de promoción de la convivencia y prevención de la violencia expedido por la Dirección de Promoción y Prevención.

4. Por parte de la Secretaría del COMFIS - Dra. Nayarín Saharay Rojas Tellez se expone la incorporación Presupuestal solicitada por parte de la Secretaría de Educación, por valor de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.667.518.374). El Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 10702 de fecha 25 de mayo de 2017, por la cual se ordena el compromiso, obligación y giro de los recursos correspondientes al rubro de alimentación escolar - CONPES 151 del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2017, ordenó transferir al Municipio de Neiva la suma de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.667.518.374). y adición por la suma de SESENTA Y

ACTA DE REUNIÓN

FOR-GC-18

Versión:02

Vigente desde:
Marzo 09 de 2016

UN MILLÓN ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS \$ 61.011.258.00 correspondiente a SGP Alimentación escolar 2017 (anexo 15 distribución SGP-doce doceavas, según oficio No 2017 - EE - 115929 Del Ministerio de Educación Nacional,

5. Por parte de la Secretaria del COMFIS - Dra. Nayarín Saharay Rojas Tellez se expone la solicitud de reducción al presupuesto solicitada por parte de la Secretaría de Educación, por valor de DOS MIL CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.170.475.336), de conformidad con el Documento de Distribución parcial SGP-14-2017. Oficio No. 2393 de fecha 10 de julio de 2017, así:

Tipo Gasto	Denominación del numeral rentístico	Inicial	Distribución SGP 14-2017	Reducción
	S.G.P EDUCACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	\$132.887.237.668	\$130.716.762.332	\$2.170.475.336

La reducción se realizará en el siguiente rubro:

Código Contable	Fuente	Denominación del numeral rentístico	Definitivo
040401011301010300	0401	Sueldo Personal de nomina	\$2.170.475.336

6. Por parte de la Secretaria del COMFIS - Dra. Nayarín Saharay Rojas Tellez se expone la solicitud de traslado presupuestal de la Secretaría de Hacienda, por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000), de conformidad con la solicitud de fecha 14 de julio de 2017.

En el Gasto DEL

01010001020232	0101	A	HAC	Gastos Bancarios y Financieros	\$150.000.000,00
					\$150.000.000,00
AL					
01010001020233	0101	A	HAC	LICENCIAS URBANISTICAS DE CONSTRUCCION	\$150.000.000,00

ACTA DE REUNIÓN

FOR-GC-18

Versión:02

Vigente desde:
Marzo 09 de 2016

\$150.000.000,00

REQUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES, Mencione la Acta No. _____ en donde se aplica los compromisos establecidos. No Aplica ()

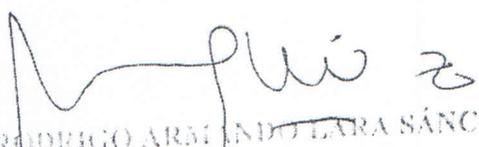
COMPROMISOS ANTERIORES - Ho Aplica ()

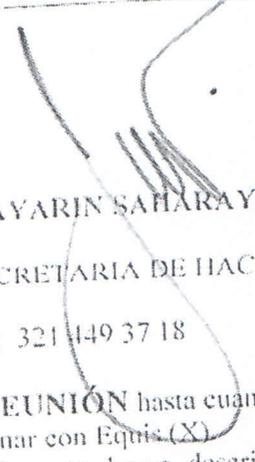
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CARGO	FECHA

CONCLUSIONES:

Una vez terminada la exposición y escuchado los diferentes comentarios de los integrantes del COMFIS, se analiza en todos los aspectos, discute y se pone a consideración de los miembros del Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS los temas tratados los cuales fueron APROBADOS POR UNANIMIDAD por los integrantes del mismo.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN . -FIRMAN,


 NOMBRE: RODRIGO ARMIENDO LARA SÁNCHEZ
 CARGO: ALCALDE MUNICIPAL
 TELEFONO:


 NOMBRE: NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ
 CARGO: SECRETARIA DE HACIENDA
 TELEFONO: 321 449 37 18

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN hasta cuando este totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar con Equis (X)
 Observaciones: Se Anexan soporte? SI _____ NO _____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Proyecto: Rodrigo Armiégas Rubiano
 Profesional Especializado

